

CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA 2019 DEL CENTRO CULTURAL HELÉNICO

Con la finalidad de impulsar la difusión de las artes escénicas y de conformar una programación artística para el período de febrero a diciembre de 2019, la Secretaría de Cultura convoca a artistas escénicos y grupos teatrales a enviar sus propuestas para presentarse en alguna de las siguientes categorías:

I. LÍNEAS DE PROGRAMACIÓN

- a) Temporada de fin de semana
- b) Temporada de una función entre semana
- c) Obras finalistas del Premio Nacional de Dramaturgia Joven Gerardo Mancebo del Castillo
- d) Ciclo Ópera Prima en dirección, dramaturgia o elenco de recién egresados
- e) Teatro para niños y teatro para bebés, los fines de semana en horario de matiné
- f) Cabaret, *stand-up*, *clown*, *impro*, teatro de objetos y títeres

II. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

1. Obras de estreno
2. Obras de reestreno
3. Reposición de temporada

III. RECINTOS A PROGRAMAR

Se podrán seleccionar hasta 41 proyectos, distribuidos de la siguiente forma:

Teatro Helénico

- Seis proyectos de temporada de una función entre semana, con un promedio de 12 presentaciones
- Dos proyectos de temporada de fin de semana, con posibilidad de programar jueves, viernes, sábados y domingos
- Cuatro proyectos de teatro para niños, con un promedio de 12 funciones, en fin de semana

Foro La Gruta

- Once proyectos de temporada de una función entre semana, con un promedio de 12 funciones
- Cinco proyectos del Ciclo Ópera Prima, con un promedio de seis funciones, a programarse únicamente los días miércoles

- Un proyecto de temporada de fin de semana, con posibilidad de programar viernes, sábados y domingos
- Cuatro proyectos de temporada para niños o bebés, en fin de semana

Foro Alternativo

Foro ideal para proyectos de pequeño formato, con requerimientos técnicos mínimos

- Cinco proyectos de temporada de fin de semana, con posibilidad de programar viernes, sábados y domingos
- Tres proyectos de temporada de una función entre semana, con un promedio de 12 funciones a programarse únicamente los días jueves

IV. BENEFICIOS QUE BRINDA EL CENTRO CULTURAL HELÉNICO

- Otorgará a cada producción un porcentaje del ingreso en taquilla, mismo que se definirá una vez programada la puesta en escena
- Cubrirá los gastos del uso del teatro, del equipo escenotécnico y de la operación escénica
- Brindará difusión de la obra
- Ofrecerá a los integrantes de los grupos o compañías seleccionadas, talleres gratuitos de creación y producción escénica, con la finalidad de brindarles herramientas para su continua profesionalización

V. REQUISITOS

- Presentar una propuesta escénica, conforme a la solicitud del apartado VII de la documentación
- Aceptar los términos y condiciones de la presente convocatoria

VI. PERÍODO DE RECEPCIÓN

La recepción de proyectos será hasta el 10 de agosto de 2018 a las 14:30 h

El horario de atención será de lunes a viernes, de 10:30 a 14:45 h y de 17:30 a 18:45 h, en días hábiles, en la Subdirección de Programación y Proyectos del Centro Cultural Helénico, ubicado en avenida Revolución 1500, col. Guadalupe Inn, Ciudad de México

VII. DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes deberán presentar una propuesta escénica a entregarse en:

- Cuatro juegos en formato digital en USB etiquetados (corroborar que son legibles en cualquier computadora PC o Mac), mismos que contendrán la información completa y en el estricto orden señalado en este apartado. No se recibirán en otro soporte
- Los archivos PDF deberán identificarse de acuerdo al nombre del proyecto y de cada inciso

Ejemplo: a) Formato_Datos_Generales_HAMLET

A. Formato pre-registro (en línea)

- Realiza tu pre-registro aquí ►
Se deberá llenar e incluirlo en el USB, posteriormente llevarlo impreso el día de la entrega del proyecto en las oficinas del Centro Cultural Helénico

B. Datos generales del proyecto

En un formato digital PDF incluir la información en el orden que se señala a continuación:

- 1) Título del proyecto
- 2) Nombre completo del responsable de la propuesta escénica
- 3) Datos de contacto: domicilio completo, correo electrónico, teléfono fijo y celular
- 4) Copia de identificación oficial vigente con fotografía: anverso y reverso de credencial de elector, cédula profesional o página de datos personales del pasaporte
- 5) Registro Federal de Contribuyentes
- 6) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales de la persona moral o persona física que será la responsable legal
- 7) Créditos generales del equipo creativo

- 8) Breve currículum del responsable y de los principales participantes
- 9) Carta de aceptación, reconociendo al responsable del proyecto, firmada por cada uno de los participantes: creativos, elenco, productores y productor ejecutivo
- 10) Carta de exposición de motivos, indicando si se ha presentado en alguno de los recintos señalados y con qué proyecto. Es indispensable que la carta contenga la firma autógrafa del responsable del proyecto
- 11) Recinto solicitado, categoría de participación y línea de programación (tomando en cuenta solamente los rubros que se especifican en el apartado I, II y III)
- 12) Ruta crítica del proyecto, especificando la fecha de estreno propuesta para las presentaciones
- 13) En caso de ser una reposición de temporada, indicar: año y foro en el que estuvo programado; número de funciones realizadas, total de público durante la temporada; así como una exposición de motivos por la cual se considera importante su inclusión
- 14) En caso de ser reestreno incluir de tres a seis críticas o reseñas periodísticas

C. Propuesta artística

En formato digital PDF, incluir la información en el orden que se señala a continuación:

- 1) Propuesta de dirección
- 2) Diseños de vestuario y maquillaje
- 3) Propuesta o diseño de escenografía y de iluminación adaptada para montarse en cualquiera de los tres recintos: Teatro Helénico, Foro La Gruta y Foro Alternativo
- 4) Requerimientos técnicos: breve descripción de las necesidades especiales de iluminación, audio o efectos especiales, armas blancas o de fuego, si es el caso
- 5) Sinopsis de la obra (15 líneas máximo, en Calibri a 12 puntos)
- 6) Carta de autorización o cesión de derechos del autor de la obra, así como la aprobación de todos los creativos involucrados en el proyecto: autor de la música o imágenes, escenógrafo, iluminador, vestuarista, etcétera
- 7) Texto completo de la obra en archivo PDF, no editable (en Calibri a 12 puntos con doble espacio)

D. Identidad gráfica de la obra

En formato digital PDF agregar:

- 1) Diseño final de identidad gráfica
- 2) En caso de contar con fotografías agregar cuatro en formato JPG

E. Presupuesto y fuentes de financiamiento

En formato digital PDF incluir la información en el orden que se señala a continuación:

Presupuesto desglosado, con el costo total de la producción incluyendo impuestos, donde se considere los siguientes conceptos de gasto:

- Honorarios de elenco y creativos
- Costos de realización de escenografía y vestuario
- Estrategias de comunicación
- Proyección de ingresos de taquilla y de público asistente (presentar posibles escenarios, alto, medio y bajo)
- Esquema financiero consolidado. Presentar las fuentes de financiamiento, con las cartas firmadas de quien aporta el recurso; o bien, en caso de haber sido solicitado a alguna institución, adjuntar copia del documento que lo compruebe

F. Estrategias de comunicación

En formato PDF desglosar:

- 1) Objetivo general
- 2) *Target*
- 3) *Bullets* o mensajes claves que se incluirán en los soportes de difusión
- 4) Duración de la campaña (inicio y término de la misma, donde se determinen las etapas en las que se dividirá y los canales de comunicación que se utilizarán en cada una)
- 5) Publicidad: definir el plan general e incluir el presupuesto desglosado
- 6) Prensa y medios de comunicación: cronograma de actividades
- 7) Estrategia en redes sociales
- 8) Promociones acordadas

G. Video completo de la obra

En caso de contar con video, se deberá indicar el hipervínculo o incluir el archivo digital en la misma USB en formato MP4 o MOV

VIII. RESTRICCIONES Y CONSIDERACIONES

1. No se recibirán las propuestas que no cumplan con los requisitos señalados y que no integren la documentación en orden estrictamente señalado en el apartado VII
2. Es de carácter obligatorio la realización del preregistro expresado en el apartado VII inciso A
3. Los proyectos de estudiantes de teatro que actualmente estén inscritos a nivel licenciatura no serán recibidos
4. No se recibirán propuestas en las que intervenga personal de la Secretaría de Cultura

5. Los proyectos que tengan elementos escenográficos y de utilería que puedan dañar las instalaciones serán descartados
6. Solo podrá presentarse un proyecto por responsable, grupo, compañía o equipo de trabajo
7. No se asume responsabilidad alguna por los materiales en USB que no puedan reproducirse bajo condiciones operativas normales, o que requieran programas informáticos especiales para su lectura
8. Solo se recibirán por servicio de mensajería propuestas provenientes de otros estados, excepto Ciudad de México y zona metropolitana. Estas deberán ser remitidas a las oficinas del Centro Cultural Helénico antes del cierre de la convocatoria
9. La inscripción del proyecto implica la aceptación de todas las condiciones de programación y criterios
10. Bajo ninguna circunstancia se otorgarán prórrogas

IX. PROCESO DE SELECCIÓN

1. La selección de proyectos estará a cargo de un Consejo Consultivo integrado por especialistas de artes escénicas externo a esta institución. El Director General del Centro Cultural Helénico, la Subdirección de Programación y Proyectos y la Coordinación Técnica y de Producción, tendrán participación activa en la toma de decisiones, su veredicto será inapelable.
2. El Consejo Consultivo podrá solicitar una entrevista con los productores y creativos o bien, una audición en caso de considerarlo necesario.

Para la selección de los proyectos se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- a. Calidad del texto
- b. Trayectoria del cuerpo creativo y del elenco
- c. Propuesta escénica
- d. Viabilidad financiera
- e. Posibilidades de recuperación en taquilla
- f. Organización general de producción

- A. Se dará preferencia a compañías y equipos de trabajo que no hayan sido programados recientemente en el Centro Cultural Helénico
- B. Las estrategias de comunicación serán evaluadas rigurosamente por el Consejo Consultivo
- C. Si el proyecto seleccionado no cumple con lo expuesto en dicha convocatoria, la Subdirección de Programación y Proyectos tiene la facultad de cancelar o aplazar la temporada

- D. Las propuestas escenográficas serán evaluadas rigurosamente en función de las características operativas, de programación, montaje y capacidad de almacenaje. No se programarán las propuestas que por estas razones no sean viables. Por ningún motivo se puede a construir en las instalaciones de este recinto
- E. No se otorgarán apoyos económicos, ni se producirá ningún proyecto seleccionado
- F. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos únicamente por ésta institución

RESULTADO

- A. **El resultado se dará a conocer el viernes 5 de octubre de 2018 en el sitio:**

www.gob.mx/cultura/convocatorias

Sólo se publicarán los proyectos que resulten seleccionados

- B. La Subdirección de Programación y Proyectos establecerá las fechas de estreno, mismas que aplicarán durante el 2019. En caso de no aceptar el calendario propuesto, la obra no se programará
- C. Nos reservamos la facultad de hacer cambios en la programación o eliminar los proyectos que sufran modificaciones en las propuestas creativas originales
- D. Las carpetas no seleccionadas, estarán disponibles para su devolución en las oficinas en días hábiles, del 15 al 31 de octubre del 2018, de lunes a viernes de 11:00 a 14:00 h y de 17:30 a 18:30 h. Después de este período los archivos digitales y materiales físicos serán eliminados definitivamente, deslindando a esta institución de cualquier responsabilidad. No habrá prórroga

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para obtener más información los interesados podrán comunicarse a la Subdirección de Programación y Proyectos del Centro Cultural Helénico

Teléfonos: 4155 0900 y 4155 0901
ext. 7420, 7421 y 7425

Correo electrónico: gcazares@cultura.gob.mx
Av. Revolución 1500, col. Guadalupe Inn,
Ciudad de México

www.gob.mx/cultura
www.gob.mx/mexicoescultura

CC HELÉNICO |